



**Bruselas, 28 de octubre de 2022
(OR. en)**

**12935/22
ADD 1**

**ECOFIN 925
ENV 931
CLIMA 473
FIN 980**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre la financiación de la lucha contra el cambio climático en vista de la 27. ^a Conferencia de las Partes en la CMNUCC (CP27) que se celebrará en Sharm el Sheij entre el 6 y el 18 de noviembre de 2022 – Sustitución del apartado 16

Adjunto se remite a las delegaciones un nuevo apartado 16 de las Conclusiones del Consejo sobre la financiación de la lucha contra el cambio climático en vista de la CP27 de la CMNUCC, que sustituye al anterior apartado 16 de dichas Conclusiones tras su aprobación por el Consejo mediante procedimiento escrito concluido el 28 de octubre de 2022.

16. DESTACA la contribución de 23 040 millones EUR¹ a la financiación pública internacional de la lucha contra el cambio climático a la que se comprometieron la UE y sus Estados miembros en el año 2021.

¹ Esta cifra incluye las fuentes de financiación de la lucha contra el cambio climático procedentes de presupuestos públicos y otras instituciones financieras para el desarrollo y está calculada a partir de los compromisos de contribuciones bilaterales y multilaterales comunicados por los Estados miembros en virtud del artículo 19, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018. Incluye asimismo 2 500 millones EUR de financiación de la lucha contra el cambio climático procedentes del presupuesto de la UE y del Fondo Europeo de Desarrollo, así como 2 560 millones EUR del Banco Europeo de Inversiones.